

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA. EL RUBI), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; **EDIFICACIONES Y CONCRETO GANDUL S.A. DE C.V.**, QUIEN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR UNICO: **C. KEYSI FERNANDEZ BENITEZ**, EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: **C. MATILDE CALDERON CARDOZA**, **C. CRISPINA LUNA FELIPE**, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LOS C. **LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO**, **C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR** Y **C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO HACENDARIO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS C. **L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA**, **C. GENESIS SEGURA LAGUNES**, **C. JOAQUIN PEREZ SALOMON**, **C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL RESPECTIVAMENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**.

I.- UBICACIÓN

ESTADO:	(020) OAXACA	DISTRITO:	(006) TUXTEPEC.
REGION:	(005) PAPALOAPAN.	MUNICIPIO:	(184) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
LOCALIDAD:	(0001) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA. EL RUBI)		

II.- DATOS GENERALES

ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33: CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025

RUBRO: DRENAJE Y LETRINAS

TIPO DE OBRA: RED DE DRENAJE SANITARIO (PIR)

MODALIDAD: REHABILITACION

OFICIO DE APROBACIÓN No. FAISMUN/MSJBT/20184/2025/020

FECHA: 02 DE MAYO DE 2025

NUMERO DE CONTRATO: MSJBT-20184-IR/FAISMUN-015/2025

FECHA: 21 DE MAYO DE 2025

CONVENIO AL CONTRATO: N/A

FECHA: N/A

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 23 DE MAYO DE 2025

INICIO REAL: 23 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO: 21 DE JULIO DE 2025

TERMINACION REAL: 21 DE JULIO DE 2025

DESCRIPCION GENERAL DE TRABAJOS EJECUTADOS:

PARA REALIZAR LA OBRA:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA EL RUBI), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

DONDE SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, PRELIMINARES; TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES; ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE EN CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CONCRETO SIMPLE CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 250 KG/CM2, BOMBEO DE ACHIQUE CON MOTOBOMBA AUTOCEBANTE PARA AGUA CON SÓLIDOS (LODOS), 8 HP, 4" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA, RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE DE HASTA DE 10" DE DIÁMETRO. **EXCAVACIONES;** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CÉPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR. **TUBERÍA PEAD;** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.30 MTS (12") DE DIÁMETRO, RECONEXIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE CON TUBERÍA PEAD DE HASTA 0.30 MTS DE DIÁMETRO. PRUEBA DE ESCURRIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE YA SEA PLUVIAL O SANITARIO, EN UBICACIONES DE LA OBRA QUE SOLICITE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA PRUEBA. **RELLENOS;** RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **REPOSICION DE PAVIMENTO;** SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO (95% PROCTOR ESTÁNDAR) DE BASE HIDRÁULICA CON MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO GRAVA-ARCILLA EN PROPORCIÓN 70-30, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, T.M.A. DE 1 1/2", DE 0.15 MTS DE ESPESOR. **AFECTACIONES;** REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIÁMETRO, REPARACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 2" DE DIÁMETRO. **CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA;** CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 5 KMS, EN ZONAS SEMI URBANAS, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. **DESCARGAS DOMICILIARIAS, PRELIMINARES;** TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE EN CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, HASTA A UNA PROFUNDIDAD DE HASTA 5 CMS, DEMOLICIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE CONCRETO SIMPLE CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 250 KG/CM2, DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO SIMPLE CON RESISTENCIA NORMAL DE HASTA F'C = 150 KG/CM2. **EXCAVACIONES;** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CÉPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR, APILANDO EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINE A UN COSTADO DE LA CÉPA. **TUBERÍA PEAD;** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.15 MTS (6") DE DIÁMETRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE INSERCIÓN PEAD DE 6" DE DIÁMETRO, CON MANGA DE SELLO, MARCA TODODREN O SIMILAR. REGISTROS SANITARIOS; CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. **RELLENOS;** RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO GRAVA-ARCILLA EN PROPORCIÓN 70-30, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, T.M.A. DE 1 1/2", DE 0.15 MTS DE ESPESOR. **REPOSICION DE BANQUETA;** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, T.M.A. DE 1 1/2", DE 0.15 MTS DE ESPESOR. **CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA;** CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES.

METAS ALCANZADAS:

SE REALIZARON TRABAJOS DE PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION, CORTE CON CORTADORA, DEMOLICION, RETIRO DE TUBERIA SANITARIA), EN EXCAVACION (EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 MTS DE 2.01 A 4.00 MTS, AFINE), EN TUBERIA (CAMA DE ARENA, 80.41 ML DE TUBERIA DE 12"), EN RELLENOS (46.12 M3 DE RELLENO (GRAVA EN GREÑA), 439.94 M3 DE RELLENO (ARCILLA)), EN REPOSICION DE PAVIMENTO (48.18 M3 DE BASE HIDRAULICA, 240.90 M3 DE PAVIMENTO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR), 13 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CARGA Y ACARREOS Y LIMPIEZA.

Juntos sí podemos!
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/25

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

BENEFICIARIOS:

49 PERSONAS

ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO CONTRATADO - EJERCIDO
APORTACION FEDERAL DEL FONDO III					
TRANSFERENCIA DEL FONDO IV					
TRANSFERENCIA DEL RAMO 33	\$ 1,462,191.01	\$ 1,460,593.65	\$ 1,397,853.57	\$ 1,397,853.57	\$ 62,740.08
APORTACION ESTATAL (especificar)					
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS					
OTROS (INGRESOS FISCALES)					
TOTAL	\$ 1,462,191.01	\$ 1,460,593.65	\$ 1,397,853.57	\$ 1,397,853.57	\$ 62,740.08

IMPORTE DEL ANTICIPO 30 %

\$ 438,178.10

INCLUYE I.V.A.

III.- RELACION DE LAS GARANTIAS

FIANZAS	NUMERO	FECHA	IMPORTE	COMPANIA AFIANZADORA
ANTICIPO	III-629242-RC	21/05/2025	\$438,178.10	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	III-629243-RC	21/05/2025	\$146,059.36	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	III-633538-RC	27/07/2025	\$139,785.36	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.

IV.- RELACION DE ESTIMACIONES GENERADAS

ESTIMACION	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACION	SUMA POR CONCEPTO DE RETENCIONES, DEVOLUCIONES Y PENAS	SUBTOTAL 1	IVA 16.00 %	MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	(-) 0.5% (CINCO AL MILLAR) INSPECCION Y CONTROL:	(-) 3% IMPUESTO ESTATAL SOBRE NOMINA (ISN)	(-) 3% DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION:	TOTAL PAGADO
	DEL	AL										
01 (UNO)	23/05/2025	21/06/2025	\$948,458.04	\$ -	\$948,458.04	\$ 151,753.29	\$ 1,100,211.33	\$ 330,063.40	\$ 4,742.29	\$ 2,650.78	\$ 28,453.74	\$ 734,301.12
02 (DOS FINIQUITO)	22/06/2025	21/07/2025	\$256,588.14	\$ -	\$256,588.14	\$ 41,054.10	\$ 297,642.24	\$ 108,114.70	\$ 1,282.94	\$ 717.15	\$ 7,697.64	\$ 179,829.81
		TOTALES	\$1,205,046.18	\$0.00	\$1,205,046.18	\$192,807.39	\$1,397,853.57	\$438,178.10	\$6,025.23	\$3,367.93	\$36,151.38	\$914,130.93



V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, Y ES RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTÍA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRÁ POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES, ADICIONES DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA LA OBRA:
(POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA)

LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR
SINDICO HACENDARIO

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CED. PROF. No. 6222142

RECIBE LA OBRA
(POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL)

C. MATILDE CALDERON CARDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. CRISPINA LUNA FELIPE
SECRETARIO DEL COMITÉ

(POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL - COMO VISOR)

José Orozco Pineda

L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL

CONTRALORIA SOCIAL
MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA

C. GENESIS SEGURA VAGUNES
CONTRALOR SOCIAL

C. JOAQUIN PEREZ SALOMON
CONTRALOR SOCIAL

C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO
CONTRALOR SOCIAL

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen técnico que funda y motiva la justificación para celebrar la modificación de la reducción de monto a las condiciones originalmente pactadas en el contrato N°. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-015/2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente dictamen modificatorio del contrato N° **MSJBT-20184-IR/FAISMUN-015/2025** emitido por el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Consistente en la **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**, Ubicada en la **COLONIA EL RUBI** del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Celebrado con el contratista de obra: **EDIFICACIONES Y CONCRETO GANDUL S.A. DE C.V.** Representada por el **C. KEYSI FERNANDEZ BENITEZ**, como Administrador Único, de conformidad con lo siguiente:

1.-Antecedentes:

- 1.1 Con fecha **21 de mayo de 2025**, el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Celebro con el contratista citado en el párrafo anterior el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-015/2025, por un importe de \$1,460,593.65 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.) IVA incluido. Para la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**.
- 1.2 El periodo de ejecución de acuerdo con el contrato es de **60 (SESENTA)** días naturales, iniciando el 23 de mayo de 2025 y terminando la obra debidamente concluida y funcionando el día 21 de julio de 2025.
- 1.3 El importe total otorgado por el municipio por concepto de anticipo es por la cantidad de **\$ 438,178.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.)**

2.-Hechos y/o razones técnicas:

- 1.4 Las causas y fundamentos técnicos que generan el **Ahorro** del Recurso Asignado del Ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025, rubro: **DRENAJE Y LETRINAS**, en esta obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**; que en los trabajos realizados no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo contratado en la siguiente partida de:

¡Juntos *si* podemos!



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

E RELLENOS

- RELL-AC-GRG-01 RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS. DE ESPESOR MAXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA).

B EXCAVACIONES

- EX-MQ-LL-2-4 EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO LL DE 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD.

3.- Economía en Obra Contratada

Por lo anterior se informa que el monto real ejecutado en la obra: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**, con contrato MSJBT-20184-IR/FAISMUN-015/2025, es de \$ 1,397,853.57 (un millón trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres 57/100 m.n.), IVA incluido, el cual representa un 95.71% del monto contratado.

La economía que se tiene en esta obra es por la cantidad de \$ 62,740.08 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 08/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 4.29 % del monto contratado.

4.- Fundamento legal:

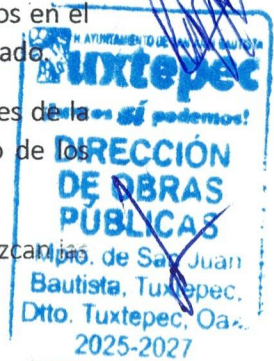
Ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Artículo 52.- Durante la vigencia de los contratos y dentro del programa de inversión aprobado, los titulares de las Dependencias o Entidades y el Presidente Municipal para el caso de los Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad y por razones fundadas podrán modificar los contratos de obra pública mediante la suscripción de convenios; siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato principal, ni impliquen variaciones substanciales del proyecto originalmente autorizado.

Excepcionalmente podrán exceder el porcentaje indicado, siempre y cuando las necesidades de la obra así lo exijan, para tal efecto los titulares de las Dependencias, Entidades y en caso de los Ayuntamientos el presidente Municipal, emitirán un acuerdo en el que se funde y

motive la determinación de celebrar por única vez el convenio adicional en el que se establezcan nuevas condiciones de ejecución de la obra de que se trate.

Contrato en su Clausula tercera: plazo de ejecución



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"el contratista" se obliga a ejecutar la obra en "Para efectos de prórroga en la ejecución de la obra por causas imprevistas que lo retrasen, no imputables al "El contratista" o "El Municipio", de común acuerdo procederá la autorización de una prórroga previa solicitud por escrito de "El contratista" y la evaluación de "El Municipio", con apego al procedimiento establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado.

5.-Conclusiones:

ART. 54 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Una vez analizada la problemática técnica se informa que en Obra **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL RUBI**, se tiene una economía de \$ 62,740.08 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 08/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 4.29 % del monto contratado.

De las modificaciones a los contratos de obra pública mediante convenios, se dará conocimiento al órgano interno de control, dentro de los diez días hábiles siguientes a su celebración.

En base en lo anterior, el presente dictamen sustenta la formalización entre las partes al convenio de reducción de la economía presentada en el contrato que se menciona correspondiente. El presente dictamen técnico se firma en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec en el Estado de Oaxaca a los 28 días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

VALIDÓ


ING. ADAIR PÉREZ RAMÍREZ

SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

VERIFICÓ


ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELÁSQUEZ

JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

VO. BO.


ING. ENRIQUE RIVERA AVENDAÑO

JEFE DE PROYECTOS



ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS